



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010072-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a cumplimiento de la PNL aprobada el 18 de mayo de 2018 en relación con medidas solicitadas respecto al deporte femenino.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 31 de agosto de 2018, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/009709 a PE/010130.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio



A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (Cs) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente **pregunta para su contestación por escrito**:

En mayo de 2018, la Comisión de Cultura y Turismo aprobó la PNL/001873 presentada por el GP de Ciudadanos que instaba a la Junta de Castilla y León a:

“1. Solicitar al Gobierno de la Nación a que, a través del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en colaboración con Consejerías autonómicas competentes en esta materia, se impulse la participación y visibilidad del deporte femenino, haciendo cumplir y promoviendo el cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres.

2. Impulsar la visibilización del deporte femenino, con especial atención al fútbol profesional femenino.

3. Instar al Gobierno de la Nación a aumentar las cuantías destinadas a desarrollar el fútbol profesional femenino mediante la modificación del Real Decreto 403/2013, de 7 junio, por el que se modifica parcialmente el Real Decreto 419/1991, de 27 de marzo, por el que se regula la distribución de la recaudación y premios en las apuestas deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, a fin de que un porcentaje de la recaudación se destine al desarrollo del fútbol profesional femenino.

4. Exigir que las cuantías de los premios, becas o ayudas que otorguen las federaciones deportivas de Castilla y León, por participar u obtener una determinada clasificación en un mismo torneo o competición, a deportistas femeninos y masculinos, mantengan criterios de igualdad.

5. Instar a las distintas federaciones deportivas de Castilla y León dispongan de los mismos cauces para deportistas masculinos y femeninos para reclamar el cumplimiento de sus derechos.

8. Promover acuerdos de colaboración con los distintos medios de comunicación, con el objetivo de que se difundan los éxitos de las mujeres deportistas de alto nivel, para que constituyan una fuente de motivación para niños y niñas en edad escolar.



9. Desarrollar los mecanismos que sean necesarios para que los medios de comunicación públicos comiencen a realizar una retransmisión más equitativa del deporte femenino y masculino.

10. Instar al Gobierno de la Nación a Modificar la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, por el que se regula la relación laboral especial de los deportistas profesionales en el sentido de prever medidas tendentes a favorecer la inclusión laboral de las deportistas profesionales, así como a facilitar la conciliación de la vida personal y familiar de las mismas con su carrera deportiva”.

Preguntas: ¿Ha instado el Ejecutivo Autonómico a disponer de los cauces necesarios para el cumplimiento de sus derechos? ¿Qué acuerdos de colaboración ha suscrito la Junta de Castilla y León con los medios de comunicación para la difusión de los éxitos del deporte femenino y para su cobertura equitativa? ¿Ha instado el Gobierno Autonómico a la modificación de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte y el Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio?

En Valladolid, a 20 de agosto de 2018

El Procurador,

Fdo.: José Ignacio Delgado Palacios